

MENDOZA, 10 NOV 2016

VISTO:

El pedido de equivalencias externas por "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-CUY: 16428/2016, por la Dis. Ind. Martina ZAMBRANO, egresada de la carrera de Diseño Industrial con orientación en Productos, de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Dis. Ind. Martina ZAMBRANO (DNI: 31.318.714) equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en la carrera de Diseño Industrial con orientación en Productos, de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanzas N° Ordenanza N° 03/2003-CS):

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera de Ingeniería Civil

Carrera de Origen

. GEOMETRÍA ANALÍTICA Temas a aprobar: 1, 5 y 6. Programa 2016.	por	. ÁLGEBRA Y GEOMETRÍA ANALÍTICA
. ECONOMÍA Tema a aprobar: 1 F, 2 B y 2 C. Programa 2016.	por	. ECONOMÍA
. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN Y DIBUJO Tema a aprobar: 6, 7 y 8. Programa 2016.	por	. DIBUJO TÉCNICO

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 548 / 16